

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20210041735 de fecha 10 de junio de 2021, en el cual se solicita declarar expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Lingüística.

CONSIDERANDO:

Que el señor, RICHARD ANTHONY IBARRA VALER, ha presentado su expediente donde solicita se le declaré expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Lingüística, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. DECLARAR EXPEDITO para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN LINGÜÍSTICA, por la modalidad de SUSTENTACIÓN DE TESIS, al Bachiller:

RICHARD ANTHONY IBARRA VALER

Código de Mat. N.º 15030213

2. ENCARGAR a la Escuela Profesional de Lingüística, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

GER/jmh

